

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2016
10:07:30

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Trimestre: 2

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en 4.6 % el número de estudiantes que atienden 136 programas de nivel superior, mediante la construcción de espacios académicos, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cuenta total del Proyecto 2015 (Por rubro y Modalidad)					
Subro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	9,310,938.0	9,106,683.0	53,590,223.0	72,007,844.0
Equipamiento	0	5,250,148.0	5,089,153.0	22,485,964.0	32,825,265.0
Total	0.0	14,561,086.0	14,195,836.0	76,076,187.0	104,833,109.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2015	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido 2015	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
									Monto reportado en 2015 Trimestres								
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017					
1. Generar y fortalecer las condiciones de aprendizaje para atender la ampliación de matrícula que deriva de los nuevos programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del estado.	1.1 Atender 409 nuevos alumnos distribuidos en seis programas nuevos de licenciatura, cuatro de maestría y tres de doctorado durante el ciclo académico 2015 -2016, y que son materia de este proyecto.		1.1.1	1.1.1 Realizar las obras de infraestructura físicas necesarias para atender a los estudiantes de programas de nueva creación.	9,310,938.00	Obra	9,310,938.00	2,430,171.33	614,073.81	61,247,331.90	80.00	80.00	61,261,405.71	85,419,360.94	39.65%		
				Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
				1.1.2 Equipar y habilitar los espacios académicos con equipo de laboratorio, audiovisual, de cómputo y mobiliario necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas derivadas de los nuevos programas educativos.	5,250,148.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
				Equipamiento	5,250,148.00	970,734.18	83,236,395.87	81,293,691.10	80.00	80.00	84,530,046.97	89,326.85	99.82%				
2. Fortalecer la calidad académica y contar con espacios académicos acordes a los programas educativos de reciente creación que cubran las necesidades de docencia y prácticas educativa de alumnos de los programas escolarizados que aún no cuentan con generaciones de egresados.	2.1 Satisfacer los requerimientos académicos derivados de la evolución de la matrícula en 12 programas de licenciatura no evaluables, que para el periodo 2015 -2016 atenderán a 4,669 alumnos, que representan un incremento de 1,817 estudiantes de los PE materia de este proyecto.	2.1.1	2.1.1 Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados.	9,106,683.00	Obra	9,106,683.00	0.00	0.00	61,564,790.86	80.00	80.00	61,564,790.86	67,541,892.14	17.18%			
			Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%			
			2.1.2 Prover los recursos necesarios para el equipamiento y servicios de salas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados.	5,089,153.99	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%		
			Equipamiento	5,089,153.99	64,107,892.84	8884,256.40	0.00	0.00	0.00	8884,256.40	897,003.75	98.09%					
3. Atender, incrementar y ampliar la matrícula escolar en programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad y que representan un incremento de 1,950 estudiantes en los PE materia de este proyecto.	3.1 Atender la matrícula de 95,914 alumnos en el ciclo escolar 2015 - 2016 en 111 programas que cuentan con reconocimiento por su calidad y que representan un incremento de 1,950 estudiantes en los PE materia de este proyecto.	3.1.1	3.1.1 Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrado, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente.	53,590,223.00	Obra	53,590,223.00	931,846.00	67,145,905.72	612,461,900.69	80.00	80.00	619,607,806.41	633,670,472.59	37.17%			
			Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%			
			3.1.2 Incrementar y dotar de equipo de laboratorio, audiovisual, cómputo, mobiliario, entre otros, para los PE acreditados que garantizan y mantienen los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación en los programas de licenciatura y posgrado.	22,485,964.01	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	
			Equipamiento	22,485,964.01	613,648,905.10	64,951,091.12	83,834,942.32	80.00	80.00	68,786,051.44	651,005.47	98.77%					
GRAN TOTAL:					8104,833,109.00		8104,833,109.00	621,209,647.45	616,231,722.92	620,482,676.87	60.00	60.00	636,634,399.79	846,989,061.76	0.00%		

INFORME PORCENTUADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)
Presentar el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProReCES 2015.

INFORME TÉCNICO
Incluye el listado de las obras realizadas con recursos del ProReCES 2015 indicando su avance físico y financiero.

CONSIDERACIONES GENERALES



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/07/2016
10:07:40 AM

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Fiscal Reportado 2015

Trimestre 2

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar en 6.6 % el número de estudiantes que atienden 136 programas de nivel superior, mediante la construcción de espacios académicos, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permitirá consolidar la calidad de los programas y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje.

NOTA: La fecha de corte de la información es el 30 de junio de 2016.
NOTA: Este informe contempla el ejercicio de los recursos desde el momento contable "Comprochado" hasta el momento "Pagado", por lo que continúa el proceso normal de ejecución programado para la infraestructura física, esperándose su conclusión en el presente año.
NOTA: La revisión del ejercicio de metas financieras permitió identificar recursos por un monto de \$1,578,476.33 que se había reportado como ejercido en el primer trimestre de 2016, toda vez que la correspondiente factura esta fechada en el 15/03/16, sin embargo fue hasta el segundo trimestre de 2016 cuando se realizó el pago, por lo que se procede a realizar la corrección del monto ejercido.

MRO. GUSTAVO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE FINANZAS

MRO. RUBÉN PATRICIA SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

MRO. ITZCÓATL TONATUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL

MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES BERCHDO
CONTRALOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA PRESENTARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMERA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL TANTO QUE LA EMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.